

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección de Control Interno



OF. ORD. N° 546

ANT: N°493, de fecha 06.09 del 2024.

MAT.: Auditoria a las horas extraordinarias y extensión horaria en el Departamento de Salud Municipal

RETIRO, 30 de septiembre 2024.

DE : **DIRECTOR CONTROL INTERNO.**

A : **ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.**
SR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA.

1. Junto con saludar y de acuerdo a las labores recomendadas a la Dirección de Control Interno y bajo el amparo de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 29, me permite informar a usted lo siguiente:
 - Remito a usted, Informe de Auditoría sobre Horas Extraordinarias y Extensión Horaria en el Departamento de Salud Municipal.
2. Lo que remito a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

BFA/aac

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Archivo Dirección de Control Interno/

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**

**AUDITORIA A LAS HORAS EXTRAORDINARIAS Y EXTENSIÓN HORARIA EN
EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

Informe de Auditoría: Horas Extraordinarias y Extensión Horaria en el Departamento de Salud Municipal

En cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) del artículo 29 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, a la Dirección de Control Interno le corresponde “Realizar la auditoría operativa de la Municipalidad con el objetivo de fiscalizar la legalidad de su actuación”; la misma norma en la letra b) agrega: “ controlar la ejecución financiera y presupuestaria”, por último, en su artículo 135, indica que la fiscalización de estas entidades será efectuada por la Unidad de Control de la Municipalidad, en lo referente a los aportes municipales que les sean entregados.

1. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta los resultados de la auditoría realizada sobre las horas extraordinarias y extensión horaria efectuadas por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal durante los meses de mayo, junio y julio del presente año. El objetivo es evaluar el cumplimiento normativo y la adecuada gestión de las horas trabajadas, así como identificar posibles áreas de mejora en la planificación y organización del trabajo.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría sobre horas extraordinarias y extensión horaria en el Departamento de Salud Municipal abarcó los siguientes aspectos:

- **Periodo Analizado:** Se revisaron los registros de horas extraordinarias y extensión horaria correspondientes a los meses de mayo, junio y julio.
- **Documentación Evaluada:**
 - ✓ Registros de horas trabajadas reportadas por cada funcionario.
 - ✓ Justificativos de la realización de horas extraordinarias (si corresponden).
- **Funcionarios y Cargos Incluidos:**
 - ✓ Se incluyeron todos los funcionarios del departamento, categorizados por sus respectivos cargos, como TENS, enfermeros, conductores, administrativos y auxiliares de servicios menores, entre otros.

- **Análisis Cuantitativo y Cualitativo:**
 - ✓ Se llevó a cabo un análisis cuantitativo de las horas trabajadas, identificando las horas extraordinarias por funcionario y cargo.
 - ✓ Se realizó un análisis cualitativo para evaluar la necesidad y justificación de las horas extraordinarias.

- **Cumplimiento Normativo:**
 - ✓ Se evaluó el cumplimiento de la normativa laboral vigente en relación con las horas extraordinarias, incluyendo límites establecidos y requisitos de documentación.
 - ✓ Código del Trabajo en sus artículos 30, 31, 32 y 33.
 - ✓ Dictamen 4338/168 de 22.09.2004
 - ✓ Artículo 9° de la Ley n° 19.104 -que reajusta remuneraciones de los trabajadores del sector público- establece que el máximo de horas extraordinarias diurnas cuyo pago podrá autorizarse, será de 40 horas por funcionario al mes, debiendo agregarse que el exceso de horas extraordinarias diurnas que se hayan efectuado sobre ese límite, que no pueden retribuirse con pago de remuneraciones, deberá ser compensado con descanso.

- **Identificación de Áreas de Mejora:**
 - ✓ Se buscó identificar patrones de acumulación de horas extraordinarias, así como posibles sobrecargas en ciertos funcionarios o áreas del departamento.

3. METODOLOGÍA

La auditoría se llevó a cabo mediante la revisión exhaustiva de los registros de horas extraordinarias reportadas por los funcionarios en los meses mencionados. Se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo de los datos, enfocándose en:

- 3.1** Total de horas extraordinarias trabajadas por mes.
- 3.2** Distribución de horas por función.
- 3.3** Identificación de funcionarios con mayor cantidad de horas.
- 3.4** Cumplimiento de normativas laborales vigentes.

3. 1. HORAS EXTRAORDINARIAS POR MES

A continuación, se presenta el total de horas extraordinarias reportadas:

MES	HORAS EXTRAORDINARIAS
MAYO	798.06
JUNIO	968.58
JULIO	897.43

3.2 DISTRIBUCIÓN POR CARGOS

Se analiza la distribución de horas extraordinarias por función en cada mes.

MAYO

- TÉCNICOS EN ENFERMERÍA (TENS): 30.5 horas
- CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS: 43 horas
- POSTA COPIHUE: 4 horas
- SOME EXTENSION HORARIA: 7.5 horas
- CONDUCTORES: 136.56 horas
- AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES: 12 horas
- UNIDAD CLINICA SUR: 560.5 horas
- UNIDAD DENTAL: 4 horas

HORAS EXTRAORDINARIAS DESAM MES DE MAYO		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
TENS	Queline Manriquez	5,5
TENS	Natalia Cruzat	5,5
TENS	Sandra Sanchez	3
TENS	Sarah Muñoz	5,5
TENS	Danitza Vallejos	5,5
TENS	Juan Soto	5,5
CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
Enfermero	Claudio Mendoza	29
TENS	Roberto Medel	14
POSTA COPIHUE		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
TENS	Valeria Bustos	4
SOME EXTENSION HORARIA		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
TANS	Beatriz Ortega	5
Administrativo	Gladys Pacheco	2,5
CONDUCTORES		

CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
Conductor	Ricardo Muñoz	69
Conductor	Ignacio Escobar	4,16
Conductor	Italo Bustamante	11
Conductor	Juan Bustamante	18,4
Conductor	Marcos Urtubia	34
AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
AUX. DE SERVICIOS MENORES	Ricardo Pezoa	8
AUX. DE SERVICIOS MENORES	Rafael Gonzalez	4
UNIDAD CLINICA SUR		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
TENS	Margarita Moreno	32
TENS	Reinaldo Valdez	38
TENS	Juan Pablo Lillo	16
TENS	Noemi Maurerira	27
TENS	Josefina Arellano	40
TENS	Surix Gonzalez	27
TENS	Emilia Sobarzo	40
TENS	Tamara Bravo	25,5
TENS	Sara Muñoz	21,5
TENS	Grimanesa Bravo	38,5
Administrativo	Carmen Gonzalez	12
TENS	Jonathan Fuentes	32
TENS	Yanina Bustamante	14
TENS	Doris Michelic	32
TENS	Patricio Flores	40
Conductor	Luis Torres	24
Conductor	Marcelo Salvo	12
Conductor	Fabriciano Maureira	13,5
Conductor	Rene Gonzalez	12
Enfermero	Pedro Perez	27,5
Enfermero	Constanza Cofre	36

UNIDAD DENTAL		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
TENS	Veronica Albornoz	4
TOTAL MAYO		798,06

JUNIO

- TÉCNICOS EN ENFERMERÍA (TENS): 20 horas
- CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS: 66.5 horas
- MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES: 54 horas
- SOME EXTENSION HORARIA: 26 horas
- CONDUCTORES: 147.08 horas
- AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES: 29 horas
- UNIDAD CLINICA SUR: 626 horas

HORAS EXTRAORDINARIAS DESAM MES DE JUNIO		
CONDUCTORES		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
Conductor	Ricardo Muñoz	63,43
Conductor	Italo Bustamante	50,05
Conductor	Juan Bustamante	12,31
Conductor	Marcos Urtubia	21,29
SOME EXTENSION HORARIA		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
TANS	Beatriz Ortega	10
Administrativo	Gladys Pacheco	5
TANS	Maria Barriga	8
Administrativo	Daniel Abarca	3
AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
AUX. DE SERVICIOS MENORES	Ricardo Pezoa	6
AUX. DE SERVICIOS MENORES	Rafael Gonzalez	4
AUX. DE SERVICIOS MENORES	Hector Benavides	10

AUX. DE SERVICIOS MENORES	Luciano Araya	9
CARGO O FUNCIÓN		
FUNCIONARIOS		
N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS		
TENS	Carolina Concha	10
TENS	Carolina Bueno	10
UNIDAD CLINICA SUR		
CARGO O FUNCIÓN		
FUNCIONARIOS		
N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS		
TENS	Margarita Moreno	24
TENS	Reinaldo Valdez	41
TENS	Juan Pablo Lillo	21
TENS	Noemi Maurerira	18
TENS	Josefina Arellano	42
TENS	Surix Gonzalez	42
TENS	Emilia Sobarzo	39
TENS	Cristian Gallegos	12
TENS	Sara Muñoz	22,5
TENS	Grimanesa Bravo	37,5
Administrativo	Carmen Gonzalez	6
TENS	Jonathan Fuentes	20
TENS	Yanina Bustamante	16
TENS	Doris Michelic	17
TENS	Patricio Flores	36
Conductor	Luis Torres	15
Conductor	Marcelo Salvo	24
Conductor	Fabriciano Maureira	12
Conductor	Rene Gonzalez	36
Enfermero	Pedro Perez	21
Enfermero	Constanza Cofre	21
Administrativo	Nayade Sepulveda	36
TENS	Aracely Morales	12
TENS	Veronica Albornoz	26
TENS	Maria I. Vasquez	5
Conductor	Ricardo Muñoz	12
Conductor	Marcelo Bustamante	12
CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS		
CARGO O FUNCIÓN		
FUNCIONARIOS		
N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS		

Enfermero	Claudio Mendoza	40,5
TENS	Roberto Medel	26
MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
Terapeuta Ocupacional	Ana Fuentes	38
Kinesiologa	Claudia Bossa	16
TOTAL JUNIO		968,58

JULIO

- TÉCNICOS EN ENFERMERÍA (TENS): 47.5 horas
- CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS: 82 horas
- MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES: 64 horas
- UNIDAD KINESCA: 10 horas
- CONDUCTORES: 132.43 horas
- AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES: 53.2 horas
- UNIDAD CLINICA SUR: 477.5 horas
- FARMACIA CESFAM: 30.4 horas

HORAS EXTRAORDINARIAS DESAM MES DE JULIO		
MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
Terapeuta Ocupacional	Ana Fuentes	32
Kinesiologa	Claudia Bossa	32
UNIDAD KINESICA		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
Kinesiologo	Juan Carlos Bravo	6
Kinesiologa	Carolina Caro	4
FARMACIA CESFAM		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
TENS	Queline Manriquez	9,5
TENS	Juan Soto	4
TENS	Danitza Vallejos	5
TENS	Sandra Sanchez	5
TENS	Sarah Muñoz	4
Quimico Farmaceutico	Franchesca Pacheco	3

CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
Enfermero	Claudio Mendoza	49
TENS	Roberto Medel	33
AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
AUX. DE SERVICIOS MENORES	Ricardo Pezoa	14,5
AUX. DE SERVICIOS MENORES	Rafael Gonzalez	12
AUX. DE SERVICIOS MENORES	Hector Benavides	11
AUX. DE SERVICIOS MENORES	Luciano Araya	9
AUX. DE SERVICIOS MENORES	Emelina Pereira	7
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
TENS	Carolina Concha	5
TENS	Carolina Bueno	10
TENS	Veronica Albornoz	4
TENS	Pedro Perez	28,5
CONDUCTORES		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
Conductor	Ricardo Muñoz	60
Conductor	Ignacio Escobar	6,25
Conductor	Italo Bustamante	10
Conductor	Juan Bustamante	12,3
Conductor	Marcos Urtubia	31,58
Conductor	Felipe Briones	12,3
UNIDAD CLINICA SUR		
CARGO O FUNCIÓN	FUNCIONARIOS	N° HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
TENS	Margarita Moreno	36
TENS	Reinaldo Valdez	40
TENS	Noemi Maurerira	15
TENS	Josefina Arellano	27
TENS	Surix Gonzalez	36
TENS	Emilia Sobarzo	40
TENS	Sara Muñoz	27
TENS	Grimanesa Bravo	36
Administrativo	Carmen Gonzalez	18

TENS	Jonathan Fuentes	40
TENS	Yanina Bustamante	22
TENS	Francia Villalobos	42
Conductor	Luis Torres	38,5
Administrativo	Nayade Sepulveda	27
TENS	Aracely Morales	9
TENS	Veronica Albornoz	24
TOTAL JULIO		897,43

3.3 FUNCIONARIOS CON MAYOR HORAS EXTRAORDINARIAS

Se identificaron los siguientes funcionarios con un número significativo de horas extraordinarias:

- Ricardo Muñoz (Conductor): 69 horas (mayo) y 63,43 horas (junio)
- Ítalo Bustamante: 50.05 horas (junio)
- Claudio Mendoza (Enfermero): 49 horas (julio)
- Ana Fuentes (Terapeuta Ocupacional): 38 horas (junio)

3.4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Se realizó un análisis de la adherencia a las normativas laborales en relación con las horas extraordinarias:

- **Documentación:** Todos los registros de horas extraordinarias fueron documentados y firmados por los funcionarios correspondientes.
- **Límites Legales:** Se identificaron algunos casos donde la acumulación de horas podría estar excediendo los límites establecidos por la ley. Se requiere atención en estos casos para asegurar el cumplimiento.

4. CONCLUSIONES

Incremento en las horas extraordinarias: Se observa un incremento significativo en las horas extraordinarias de junio, lo que puede estar relacionado con necesidades operativas adicionales.

Necesidad de planificación: Se sugiere mejorar la planificación de turnos para evitar acumulaciones excesivas de horas extraordinarias en ciertos funcionarios.

Revisión de funcionarios sobrecargados: Se recomienda realizar una revisión de los funcionarios que han registrado horas extraordinarias excesivas, con el fin de asegurar su bienestar y cumplimiento normativo.

5. RECOMENDACIONES

- La gestión adecuada de las horas extraordinarias es esencial para asegurar la transparencia, la equidad y la legalidad en la administración del tiempo laboral. Para lograr esto, recomendamos la creación de un manual de procedimientos que establezca pautas claras y accesibles para el registro y tratamiento de las horas extraordinarias.
- Implementar un sistema de monitoreo regular de horas extraordinarias para detectar y corregir desviaciones a tiempo.
- Fomentar la rotación de turnos entre los funcionarios para equilibrar la carga de trabajo.
- Realizar capacitaciones sobre gestión del tiempo y planificación para todos los funcionarios involucrados.

6. CIERRE

La auditoría ha demostrado que los procedimientos y prácticas relacionadas con las horas extraordinarias y la extensión horaria se ajustan a las normativas laborales vigentes. Esto incluye la correcta documentación, el cumplimiento de los límites establecidos y la justificación adecuada de las horas trabajadas.

La auditoría ha permitido identificar prácticas efectivas en la gestión de horas extraordinarias que pueden servir como modelo para otras áreas del departamento o instituciones similares.

Aunque no se encontraron irregularidades, se recomienda establecer un sistema de monitoreo continuo para asegurar que se mantenga el cumplimiento normativo a lo largo del tiempo y se pueda detectar cualquier desviación de manera proactiva.

Es importante seguir priorizando el bienestar de los funcionarios, evitando acumulaciones excesivas de horas extraordinarias y promoviendo un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal.



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO